



82.855

REPUBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONESCONTESTACION A REPAROS - OBSERVACIONES
APORTACION DE NUEVA DOCUMENTACION A
UNA SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION O
MODELO DE UTILIDAD O DISEÑO INDUSTRIAL

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 00058420 00000003

Folios: 5

Fecha (AMD): 2001-01-25 17:06:49

Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 REPUESTA

Dependencia: 2000 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Solicitud de Patente
Expediente No. 00 058.420CONTESTACION: Reparos _____
Observaciones _____
Otros _____

- ☐
- Para dar cumplimiento al Auto N°2679 notificado por estado el 26 de Octubre, 2000, cuyo término fué prorrogado mediante escrito radicado el 11 de Diciembre de 2000

NUEVA DOCUMENTACION APORTADA _____

☒ PATENTE☐ MODELO DE UTILIDAD☐ DISEÑO INDUSTRIAL

TITULO:

COMPOSICIONES ANTIBACTERIALES ORALES DE LUPULONA HIDROGENADA ESTABLE

SOLICITANTE:

COLGATE - PALMOLIVE COMPANY

INDICE DE DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN

- | | | |
|---------------------------------------|--|--------------------------|
| ☒ 1 | Nuevo capítulo reivindicatorio donde se han reali- | ☐ |
| ☐ | zado todas y cada una de las modificaciones perti- | ☐ |
| ☐ | nentes de acuerdo con la observación del señor | ☐ |
| ☐ | examinador. | ☐ |
| ☒ 2 | Extracto para publicación y Tarjeta de Archivo | ☐ |
| ☐ | Temático. | ☐ |

APODERADO: RAMIRO CASTRO DUQUE Código 340

DOMICILIO: Cra. 7 No. 16-56 Piso 9

TEL: 2-812424

FIRMA:

NUMERO DE HOJAS 5

RADICADO POR: Nombres y Apellidos

Enero 25, 2001
CPB/hsr.

202041
19 abril 102

Se retiraron los
folios 89 y 90 correspondientes a la
tarjeta temática y al extracto para
publicación

COMPOSICIONES ALFABETIZADAS ORALES DE LENGUA HISPANICA ESTABLE

COLATE - PALMOLIVE COMPANY

OBSERVACIONES: Se retiraron los
folios 89 y 90 correspondientes a la
tarjeta temática y al extracto para
publicación

202041
19 abril 102

Se retiraron los
folios 89 y 90 correspondientes a la
tarjeta temática y al extracto para
publicación

Se retiraron los
folios 89 y 90 correspondientes a la
tarjeta temática y al extracto para
publicación

202041

19 abril 102

202041
19 abril 102

REIVINDICACIONES

1. Un método para preparar una composición oral antibacteriana estable que contiene una lupulona hidrogenada, comprendiendo el método preparar una premezcla de (1) una solución de la lupulona hidrogenada en una mezcla de aceite de sabor y un alcohol alifático con (2) una solución humectante que contiene un agente tensioactivo aniónico que ajusta el pH de las soluciones combinadas a un rango de 8,0 a 10,5 y agregar después la premezcla a los otros ingredientes de la composición oral.

2. El método de la reivindicación 1, donde la lupulona hidrogenada se hace presente en la composición en una cantidad del rango de 0,003% a 2,0% por peso.

3. El método de la reivindicación 1, donde la lupulona hidrogenada es hexahidrolupulona.

4. El método de la reivindicación 1, donde la lupulona hidrogenada es hexahidrocolupulona.

5. El método de la reivindicación 1, donde la lupulona hidrogenada es una mezcla de hexahidrocolupulona y hexahidrolupulona.

6. El método de la reivindicación 1, donde el agente tensioactivo aniónico es sulfato de laurilo de sodio.

7. El método de la reivindicación 1, donde el agente tensioactivo aniónico se hace presente en la composición en una cantidad de 0,003% a 2% para estabilizar la lupulona hidrogenada.

8. El método de la reivindicación 1, donde el agente tensioactivo aniónico se hace presente en la composición oral en una cantidad que varía desde 0,25% a 3,0% por peso.

9. El método de la reivindicación 1, donde el polímero de policarboxilato aniónico se hace presente en la composición oral en una cantidad de 0,05% a 5,0% por peso.

10. Una composición oral estable preparada por el método de la reivindicación 1.

11. Una composición oral antibacteriana estable que comprende 0,003% a 2% por peso de una lupulona hidrogenada y 0,25% a 3,0% por peso de un agente tensioactivo aniónico.

12. La composición oral de la reivindicación 11, donde un polímero de policarboxilato aniónico se hace presente en una cantidad de 0,05% a 5,0% por peso.

13. La composición oral de la reivindicación 12, donde el polímero de policarboxilato aniónico es un copolímero de anhídrido maléico y éter de metilvinilo.

14. La composición oral de la reivindicación 11, que es una pasta de dientes.

15. La composición oral de la reivindicación 11, que es un enjuague bucal.

2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio 93

Radicación no 0058420

Concepto Técnico no 806

Clasificación Internacional de Patentes A61K 7/10

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de **Patente de Invención**:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i).
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-J).
- SI ☒ NO ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☐ NO ☐ ver hoja(s) anexa(s)

1. Anexa nuevo capítulo reivindicatorio con las correcciones sugeridas en el primer examen de forma, folios 91 y 92; tarjeta temática (folio 89.) y extracto para publicación (folio 90)

EXAMINADOR TÉCNICO
202041

Bogotá D. C., 19 abril 102

Folio 094

2020
Bogotá DC

Doctor(a)
RAMIRO CASTRO DUQUE
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	00-058420
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	1098
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los **28 MAYO 2002**

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC, **06-09-2005** El extracto de esta solicitud fue publicado en el número **518** de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha **30-07-2002**. El término hábil señalado por la ley expiró el **25-10-2002** y SI ☐ NO ☒ se presentaron oposiciones por parte de terceros.

202027